



ARIGlobal: Venezuela y el consenso europeo.

Por Lucía Galeno.

La UE ha seguido con mucho detenimiento la situación en Venezuela a través de su Alta Representante para la Unión de Asuntos Exteriores y Política de Seguridad (AR), Federica Mogherini, emitiendo diferentes declaraciones que dejan sentada su postura acerca de la crisis en el país, siempre llamando a una solución pacífica, democrática y apegada al orden constitucional. No obstante, a raíz de los hechos acaecidos desde el 2017, la UE ha fijado una posición más crítica y determinante contra el Gobierno de Nicolás Maduro, como el desconocimiento de las elecciones presidenciales de mayo de 2018.

Ya Mogherini había informado, a propósito de la conformación de la Asamblea Constituyente, que no reconocería a este órgano debido a las dudas surgidas respecto a “su legitimidad y efectiva representatividad”, expresando, además, su reconocimiento y apoyo a la Asamblea Nacional (AN), como poder legítimamente electo. Fue justo en el 2017, cuando los demás poderes del Estado arreciaron el cerco a las funciones y competencias de la AN, único poder no controlado por la tendencia política favorable al Gobierno. Otro factor que ha influido en la postura de la UE es la violación de los DDHH por parte de los cuerpos de seguridad del Estado durante todo el lapso de protestas de calle, que dieron origen a numerosas denuncias.

A inicios de 2019, con miras a la nueva toma de posesión de Maduro, el recién electo Presidente de la AN, Juan Guaidó, asumió las funciones de Presidente de la República Encargado, ante lo que la AN ha denominado “la usurpación” de dicho cargo por parte del sucesor de Chávez, partiendo para ello, del no reconocimiento de las elecciones de mayo de 2018 con base en el art. 233 de la CRBV. En este sentido, la UE se encuentra definiendo una posición que cada vez es más clara en apoyo a las acciones de la AN y su Presidente, sin embargo, está el punto central del reconocimiento o no de Guaidó como Presidente de la República Encargado, paso que ya ha sido dado por EEUU, los países del Grupo de Lima, Israel, Australia y países europeos como Reino Unido, Suiza, Albania, Kosovo, entre otros actores.

Aquí es necesario precisar que, más allá de la Política Exterior particular de cada país soberano de la UE, este ente opera como un actor aparte en el escenario internacional que busca ser la expresión de una política común de sus miembros en los diversos temas de interés. El fijar una posición como el reconocimiento a Guaidó pasa por poner de acuerdo a sus miembros, consenso difícil de construir en un escenario en el que, además de las fuerzas políticas de izquierda que pudieran ejercer algún tipo de apoyo a Maduro, existe la necesidad de cuidar las formas en el seguimiento de los procesos legales. Al respecto, en ciertos sectores europeos, surge la duda debido a la consideración hecha por algunos de una “autoproclamación”, asunto que pasa a ser materia de interpretación del texto constitucional. Siendo la UE a través de su AR, el órgano que representa la unanimidad del criterio de sus integrantes, resulta más que conveniente que la respuesta resulte de una discusión filtrada, clara y que no contradiga la postura de ninguno de sus miembros.

Hasta ahora, hay consenso en el llamado a la realización de elecciones libres, democráticas y con condiciones, pero no para el reconocimiento a Guaidó, aunque las declaraciones de Mogherini revelen la voluntad mayoritaria de efectuarlo, en caso de no concretarse una respuesta viable de parte de la administración de Maduro en los próximos días. En ese camino, la postura fijada por Alemania, Francia, España y Portugal de dar un plazo a Maduro para convocar elecciones, pareciera ser la de caballos que “tiran de la carreta” de la UE en la dirección del reconocimiento. No obstante, habría que esperar si se imponen otras propuestas como la de un nuevo proceso de diálogo con “garantías”, en el que la UE podría ser participe o, si finalmente, cada país toma su decisión individualmente.



Palabras clave: legitimidad, reconocimiento, UE, Venezuela.

Publicado en fecha: 30-01-2019, a través de los siguientes portales web:

<http://arigceapucv.blogspot.com/2019/01/ariglobal-venezuela-y-el-consenso.html>